



EXENTO N° **1252**

Puente Alto, **28 JUL 2015**

VISTOS:

1. Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su reglamento.

CONSIDERANDO:

1. A través de Resolución Exenta N° 1961 de fecha 15/12/14, aprueba convenio entre la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, la Junta de Vecinos Conjunto Los Robles y la Municipalidad de Puente Alto, para la ejecución del proyecto código FNSP14-AC-62. A continuación el detalle de las partidas:

Item Presupuestario	Aporte Subsecretaría	Aporte Adjudicataria	Total
Personal	\$ 1.500.000.-	\$ 0.-	\$ 1.500.000.-
Operación	\$ 0.-	\$ 180.000.-	\$ 180.000.-
Infraestructura	\$ 7.500.000.-	\$ 0.-	\$ 7.500.000.-
Difusión	\$ 300.000.-	\$ 150.000.-	\$ 450.000.-
TOTAL PRESUPUESTO	\$ 9.300.000.-	\$ 330.000.-	\$ 9.630.000.-

2. A través del decreto exento N° 79 de fecha 16/01/15, la Municipalidad de Puente Alto, aprueba el convenio antes mencionado.
3. Que a través del decreto N° 612 (20/04/15), se autorizó el llamado a licitación pública "Adquisición e Instalación de alarmas comunitarias "Junta de Vecinos Conjunto Los Robles" identificado en el portal mercado público, ID: 2423-36-LE15.
4. Que vencido el plazo para la presentación de las ofertas se procedió a la apertura de las ofertas y a la revisión de los antecedentes presentados por los proponentes, de acuerdo a lo establecido en las Bases Administrativas y Técnicas.
5. Que a través de Informe de Evaluación de fecha 03/07/2015, la Comisión Evaluadora propone adjudicar la obra "Adquisición e Instalación de alarmas comunitarias "Junta de Vecinos Conjunto Los Robles", al oferente FOX SECURITY S.A. (RUT: 76.087.113-3).

DECRETO:

ADJUDICASE la licitación pública "Adquisición e Instalación de alarmas comunitarias "Junta de Vecinos Conjunto Los Robles", identificada en el portal www.mercadopublico.cl, como ID: 2423-36-LE15, al oferente FOX SECURITY S.A. (RUT: 76.087.113-3), por un monto de \$ 6.302.521.- más IVA, en un plazo de diez (10) días corridos.

IMPÚTESE el gasto a la cuenta complementaria 114.05.46.046.001.029 "Alarmas Conjunto Los Robles", del presupuesto municipal vigente.

DESÍGNESE, como Inspector Técnico de la obra a la Dirección de Seguridad Humana y la Dirección de Obras Municipales, en las materias de su competencia.

REDÁCTESE, el contrato correspondiente por la Dirección de Asesoría Jurídica.



Miguel Ángel Román Azar
SECRETARIO MUNICIPAL



German Codina Powers
ALCALDE

DAI / DICON / DAF / SAR / csr.